NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE DESGLOSE

OPD INSTITUTO DE LA MUJER ZAPOTLENSE DE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

NOTAS DE DESGLOSE:

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO (Derechos a recibir efectivo y equivalentes):

Dentro del activo circulante en la cuenta de bancos es la única que presenta un saldo de \$112,333.02; el movimiento que tubo fue descuento de comisiones bancarias; un retiro en el trimestre de 14,000.00 para gastos menores; en la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por una cantidad \$ 3,118.48; un ingreso de \$ 124,543.56 que corresponde a la totalidad del subsidio aportado por parte del Municipio de Zapotlán el Grande para el Instituto Municipal de la Mujer para realizar sus actividades.

ACTIVO (Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles):

En la cuenta de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se tiene se informa lo siguiente:

Dentro de los Otros Activos no Circulantes se realizó la alta de bienes en Comodato mismos que son propiedad del Municipio de Zapotlán el Grande.

De lo anterior se informa que se realizó el inventario de bienes en base al Reporte de Inventario del Municipio en coordinación con el Departamento de Patrimonio Municipal del Municipio, el cual se encuentran en términos generales en un estado físico bueno, el cual se registró con un costo total de \$52,592.45, según el reporte del sistema de inventarios de Patrimonio del Municipio.

Se realizó la baja de bienes muebles del Instituto por cuestiones de sustracción de bienes de la oficina el cual se dio parte al Municipio y se dio parte a la Procuraduría del robo de los bienes el cual asciende a la cantidad total de \$16,533.39; actualmente se tiene un saldo de bienes en comodato la cantidad de \$35,813.80.

PASIVO (Cuentas y Documentos por pagar):

Dentro de este rubro del Pasivo el Organismo Público Descentralizado tiene un registro por la cantidad de \$35,813.80 por concepto de los bienes que se encuentran en comodato propiedad del Municipio de Zapotlán el Grande; hubo una disminución de



dichos bienes por la cantidad de \$3,600.00 ya que los sustrajeron de las oficinas, se dio parte al Municipio de Zapotlán el Grande, levantando un acta ante Ministerio Público para dar conocimiento del suceso, el resto están en uso y servicio del Instituto Municipal de la Mujer.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO.

En la Variación en la Hacienda/Patrimonio este rubro se refleja el recurso con el cual Inicio sus Actividades el Instituto de la Mujer Zapotlense, ya que hubo cambio de Dirección y este representa su utilidad de Ejercicios Anteriores por la cantidad de \$3,245.16. y un cambio del Resultado del Ejercicio (Ahorro/desahorro) por la cantidad de \$112,206.24.00, ya que no hubo mucho movimiento de gastos en este último trimestre del año.

2) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Ingresos por Gestión:

Los Ingresos que recibe el Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense, son provenientes de subsidio otorgado y autorizado del presupuesto del Municipio de Zapotlán el Grande el cual se ingresó en este trimestre la cantidad de \$124,543.56 que corresponde al total del subsidio anual.

Gastos y Otras perdidas:

En este rubro presento poco movimientos de gastos por concepto de Mantenimiento y Reparación de las oficinas, papelería, artículos de cafetería, etc., por la cantidad de \$12,337.32 que corresponde cuarto trimestre, incluida las comisiones bancarias del trimestre.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS OPD INSTITUTO DE LA MUJER ZAPOTLENSE DE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

NOTAS DE MEMORIA: (cuentas de orden).

El OPD Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco., refleja movimientos que no afecten o modifiquen el balance contable, como pueden ser:

Cuentas de orden contables por Bienes concesionados o en comodato presenta un registro de bienes por la cantidad de \$35,813.80, el cual se realizó el inventario en coordinación con el departamento de Patrimonio del Municipio de Zapotlán el Grande. Actualmente solo presento una modificación a este por \$3,600.00 por una sustracción que hubo en las oficinas como ya se aclaró en el rubro de los activos en las notas del Estado de Situación Financiera de manera que presenta el saldo antes mencionado.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

OPD INSTITUTO DE LA MUJER ZAPOTLENSE DE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA:

Introducción:

Los Estados Financieros del OPD Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco., reflejan y dan a conocer a los ciudadanos la información financiera de los Activos y pasivos del Organismo, así como los Ingresos y Egresos; Los Subsidios que recibirá por parte del Municipio de Zapotlán el Grande para apoyar a los grupos vulnerables de Mujeres, el objetivo principal del destino de los recursos económicos es Impulsar, diseñar e implementar programas de investigación difusión y asesoría, para incorporar la perspectiva de género como política general en los diferentes ámbitos de favorecer el avance de las Mujeres; Propiciar la Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres en el aspecto productivo; proveer a las Mujeres los medios necesarios, para que puedan enfrentar en igualdad de condiciones, las fuentes de empleo, y de esta forma mejorar condiciones de vida y la de sus familias; fomentar una cultura de respeto a la dignidad de las Mujeres en todos los ámbitos, superando todas las formas de discriminación.

Autorización e Historia:

En Sesión Pública Ordinaria de H. Ayuntamiento No. 19 de fecha 30 de Noviembre de 2010, en su punto No. 12 se tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente decreto

DECRETO:

PRIMERO: Se crea el Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense, en Zapotlán el Grande, Jalisco, como Organismo Público Descentralizado.

SEGUNDO: Se Aprueba el Reglamento Municipal del Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense en Zapotlán el Grande, Jalisco.

El día 3 de Diciembre del 2010 se publicó en la Gaceta el decreto de la creación del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense de Zapotlán el Grande, Jalisco.

En cuanto a la **integración de la Junta de Gobierno** en el Capítulo I del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense indica la conformación e integración de dicha Junta.



Organización y Objeto Social:

Este Ordenamiento Jurídico contempla dentro de sus puntos más importantes lo siguiente:

Disposiciones Generales,

Se crea un Organismo Público Descentralizado de la administración municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio que se denomina INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER ZAPOTLENSE DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO; con carácter especializado y consultivo para la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre Mujeres y Hombres.

- Objetivos:
- 1.-Impulsar, diseñar e implementar programas de investigación difusión y asesoría, para incorporar la perspectiva de género como política general en los diferentes ámbitos de favorecer el avance de las Mujeres;
- 2.-Propiciar la Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres en el aspecto productivo;
- 3.-Proveer a las Mujeres los medios necesarios, para que puedan enfrentar en igualdad de condiciones, las fuentes de empleo, y de esta forma mejorar condiciones de vida y la de sus familias;
- 4.-Fomentar una cultura de respeto a la dignidad de las Mujeres en todos los ámbitos, superando todas las formas de discriminación.
- 5.- Promover la participación activa de las Mujeres en el proceso de la toma de decisiones, que favorezcan las perspectivas de género, en las políticas Municipales.
 - Fines

La promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre Mujeres y Hombres.

AUTORIDADES DEL O.P.D

Para estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen el Organismo municipal contara con los siguientes órganos:

- Junta de Gobierno.
- Consejo Consultivo
- Directora General

REGISTRO ANTE SHCP

El OPD Instituto Municipal la Mujer Zapotlense, está registrado ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en el régimen de personas morales con fines No lucrativos, con la actividad ayuda y protección a la Mujer.



PERSONAL DEL ORGANISMO:

El Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, Comisiono de su personal, para que forme parte del equipo de trabajo del Instituto Municipal de la Mujer.

Bases de preparación de los Estados Financieros:

Se informa que el este Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables para la elaboración de sus Estados Financieros.

Debido que el subsidio que se le otorga al Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense está destinado únicamente a programas proyectados en pro y en apoyo a las Mujeres Zapotlenses, y su prepuesto anual no es muy grande; No se cuenta con un sistema Informático en el que se lleve a cabo la contabilidad de manera sistematizada y automática pero el Instituto la está realizado de acuerdo a las normas y lineamientos emitidos por el CONAC en libros Diario, Mayor, en pólizas de ingresos, pólizas de diario y pólizas de cheque; la elaboración de sus Estados Financieros en Hojas de Excel sin dejar de registrar los momentos contables y presupuestales que hasta la fecha se han presentado; se lleva control presupuestal en hojas de Excel.

Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

Todos los Estados Financieros del OPD del Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense del Municipio d Zapotlán el Grande, Jalisco., presentados están rubricados en cada una de sus páginas con la siguiente leyenda:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Instituto Municipal de la Mujer Zapotiense

LIC. ZAIRA BERENICE FLORES FIGUEROA

DIRECTORA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.